

ACUERDO DE CONCEJO N° 038 -2012MDSM  
San Miguel, 13 ABR. 2012

VISTO, el dictamen N°005-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los líderes deportistas más destacados de América Latina, que con sus triunfos y éxitos consiguen que el ciudadano se identifique con ellos, y que las generaciones venideras los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, ROBERTO CARLOS PALACIOS MESTAS, reconocido futbolista, inició su carrera en el Club Sporting Cristal logrando su primer campeonato en el año 1991, consiguiendo luego el tricampeonato nacional en 1994, 1995 y 1996, jugó exitosamente en diversas ligas internacionales, ídolo indiscutible en la selección nacional, participando en diversos torneos internacionales, tales como la Copa América, la Copa de Oro y la clasificación a la Copa Mundial de la FIFA, siendo uno de los jugadores con más participaciones en la selección nacional ;

Que, ROBERTO CARLOS PALACIOS MESTAS, debe ser reconocido y condecorado otorgándole la "Medalla de la Ciudad";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a ROBERTO CARLOS PALACIOS MESTAS, por su brillante trayectoria futbolística, llenando de ilusión al país con goles inolvidables, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE